EVALUACIÓN DEFINITIVA DE PROPUESTA TÉCNICA
PROCESO SELECCIÓN ABREVIADA
ENAJENACIÓN DE BIENES SAEB-001-2024
CIERRE DEL PROCESO 06-03-2024 a través de SECOP II
PROPONENTE EVALUADO:
ECOSISTEMA SAS
NIT: 901.288.165-1

ANEXO ANÁLISIS CUMPLIMIENTO REQUISITOS

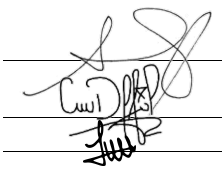
REQUISITOS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
3.2 REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS			
A. La aceptación de las CONDICIONES TÉCNICAS ESENCIALES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y/O ENTREGA DEL BIEN, se acreditará mediante la suscripción de la CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA (ver invitación pública)	**CUMPLE**		El proponente aporta archivo denominado CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA, debidamente firmada, del 04 de marzo de 2024, el cual contiene la información diligenciada correspondiente al FORMATO No. 1 CARTA DE PRESENTACION DE LA OFERTA
B.3.2.1 CONSIGNACIÓN PREVIA DEL 20% DEL PRECIO MÍNIMO DE VENTA De acuerdo a lo indicado por el artículo 2.2.1.2.2.1.10. del Decreto 1082 de 2015 "Requisito para la presentación de oferta o postura" los oferentes deberán transferir a favor del MJD el 20% del precio mínimo de venta en moneda nacional (pesos colombianos) de la totalidad de los bienes interesado en adquirir; en caso de que los bienes le sean adjudicados dicho valor se imputará al precio. Este depósito se debe realizar por pago PSE a través de la página del Banco Agrario, al código de portafolio del Ministerio de Justicia y del Derecho que es el 376, diligenciar todos los datos de quien transfiere, el concepto es Enajenación MJD, ver anexo Paso a paso pagos Banco Agrario Funcionamiento. NOTA 1: El proponente deberá aportar en su oferta de manera individual, copia del soporte de la transferencia efectuada por los Bienes y enviar dicho soporte al correo electrónico que se establecerá en los pliegos de condiciones para el recibo de documentación durante el proceso, con copia a: tesoreria@minjusticia.gov.co.	**CUMPLE**		El proponente aporta documento denominado GARANTIA DE PARTICIPACION DTN - REINTEGROS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO en el que se evidencia que realiza transferencia por valor de $1.030.130
C. 3.2.3 DECLARACIÓN DEL ORIGEN DE LOS RECURSOS Para participar en el presente proceso de selección los proponentes deberán declarar por escrito el origen de los recursos que utilizarán para la compra del bien. Si los recursos están depositados en una cuenta bancaria de las entidades financieras autorizadas por Ley, se deberá aportar la certificación del banco en la que se verifique la existencia de los recursos del proponente.		**NO CUMPLE**	Dentro del término dispuesto para la subsanción de los documentos, el oferente no allegó los documentos requeridos dentro del numeral 3.2.3 del Pliego de Condiciones Definitivo
D. CERTIFICACIÓN DE CUENTA BANCARIA Los oferentes deberán presentar certificación de cuenta bancaria a nombre del proponente en la cual se hará transferencia, en caso de no ser adjudicatario de los dineros depositados, sin que haya lugar al reconocimiento de intereses o rendimientos.	**CUMPLE**		El proponente aporta archivo denominado CERTIFICACIÓN BANCARIA 4 DE MARZO DE 2024, con estado Activa y a su nombre.
RESULTADO	**NO CUMPLE**		

EQUIPO EVALUADOR FIRMA

SANDRA YULIETH VASQUEZ MURILLO
Funcionario- GAIT

CARLOS ALBERTO DUFFÓ PEÑA
Coordinador GAIT

INGRY MELISSA PASTRANA SOTO
Contratista- GAIT



EVALUACIÓN DEFINITIVA DE PROPUESTA TÉCNICA
PROCESO SELECCIÓN ABREVIADA
ENAJENACIÓN DE BIENES SAEB-001-2024
CIERRE DEL PROCESO 06-03-2024 a través de SECOP II
PROPONENTE EVALUADO:
INGRID PAOLA SILVA ROBIES
C.C. 1.054.679.654
ANEXO ANÁLISIS CUMPLIMIENTO REQUISITOS

REQUISITOS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
3.2 REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS			
A. La aceptación de las CONDICIONES TÉCNICAS ESENCIALES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y/O ENTREGA DEL BIEN, se acreditará mediante la suscripción de la CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA (ver invitación pública)	**CUMPLE**		El proponente aporta archivo denominado CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA, debidamente firmada, del 05 de marzo de 2024, el cual contiene la información diligenciada correspondiente al FORMATO No. 1 CARTA DE PRESENTACION DE LA OFERTA
B .3.2.1 CONSIGNACIÓN PREVIA DEL 20% DEL PRECIO MÍNIMO DE VENTA De acuerdo a lo indicado por el artículo 2.2.1.2.2.1.10. del Decreto 1082 de 2015 "Requisito para la presentación de oferta o postura" los oferentes deberán transferir a favor del MJD el 20% del precio mínimo de venta en moneda nacional (pesos colombianos) de la totalidad de los bienes interesado en adquirir; en caso de que los bienes le sean adjudicados dicho valor se imputará al precio. Este depósito se debe realizar por pago PSE a través de la página del Banco Agrario, al código de portafolio del Ministerio de Justicia y del Derecho que es el 376, diligenciar todos los datos de quien transfiere, el concepto es Enajenación MJD, ver anexo Paso a paso pagos Banco Agrario Funcionamiento. NOTA 1: El proponente deberá aportar en su oferta de manera individual, copia del soporte de la transferencia efectuada por los Bienes y enviar dicho soporte al correo electrónico que se establecerá en los pliegos de condiciones para el recibo de documentación durante el proceso, con copia a: tesoreria@minjusticia.gov.co.	**CUMPLE**		El proponente aporta copia del soporte de la transferencia efectuada con fecha 05 de marzo de 2024; así mismo, realizó el envió de la misma al correo: tesoreria@minjusticia.gov.co
C. 3.2.3 DECLARACIÓN DEL ORIGEN DE LOS RECURSOS Para participar en el presente proceso de selección los proponentes deberán declarar por escrito el origen de los recursos que utilizarán para la compra del bien. Si los recursos están depositados en una cuenta bancaria de las entidades financieras autorizadas por Ley, se deberá aportar la certificación del banco en la que se verifique la existencia de los recursos del proponente.		**NO CUMPLE**	Dentro del termino dispuesto para la subsanción de los documentos, el oferente no allegó los documentos requeridos dentro del numeral 3.2.3 del Pliego de Condiciones Definitivo
D. CERTIFICACIÓN DE CUENTA BANCARIA Los oferentes deberán presentar certificación de cuenta bancaria a nombre del proponente en la cual se hará transferencia, en caso de no ser adjudicatario de los dineros depositados, sin que haya lugar al reconocimiento de intereses o rendimientos.	**CUMPLE**		El proponente aporte archivo denominado CERTIFICACIÓN BANCARIA, con estado Activa, y a su nombre.
RESULTADO	**NO CUMPLE**		

EQUIPO EVALUADOR FIRMA

SANDRA YULIETH VASQUEZ MURILLO
Funcionario- GAIT

CARLOS ALBERTO DUFFÓ PEÑA
Coordinador GAIT
INGRY MELISSA PASTRANA SOTO
Contratista- GAIT

EVALUACIÓN DEFINITIVA DE PROPUESTA TÉCNICA
PROCESO SELECCIÓN ABREVIADA
ENAJENACIÓN DE BIENES SAEB-001-2024
CIERRE DEL PROCESO 06-03-2024 a través de SECOP II
PROPONENTE EVALUADO:
COMPUAMBIENTE SAS
NIT: 901.005.851-2

ANEXO ANÁLISIS CUMPLIMIENTO REQUISITOS

REQUISITOS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
3.2 REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS			
A. La aceptación de las CONDICIONES TÉCNICAS ESENCIALES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y/O ENTREGA DEL BIEN, se acreditará mediante la suscripción de la CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA (ver invitación pública)	**CUMPLE**		El proponente aporta archivo denominado CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA, debidamente firmada, del 06 de marzo de 2024, el cual contiene la información diligenciada correspondiente al FORMATO No. 1 CARTA DE PRESENTACION DE LA OFERTA
B .3.2.1 CONSIGNACIÓN PREVIA DEL 20% DEL PRECIO MÍNIMO DE VENTA De acuerdo a lo indicado por el artículo 2.2.1.2.2.1.10. del Decreto 1082 de 2015 "Requisito para la presentación de oferta o postura" los oferentes deberán transferir a favor del MJD el 20% del precio mínimo de venta en moneda nacional (pesos colombianos) de la totalidad de los bienes interesado en adquirir; en caso de que los bienes le sean adjudicados dicho valor se imputará al precio. Este depósito se debe realizar por pago PSE a través de la página del Banco Agrario, al código de portafolio del Ministerio de Justicia y del Derecho que es el 376, diligenciar todos los datos de quien transfiere, el concepto es Enajenación MJD, ver anexo Paso a paso pagos Banco Agrario Funcionamiento. NOTA 1: El proponente deberá aportar en su oferta de manera individual, copia del soporte de la transferencia efectuada por los Bienes y enviar dicho soporte al correo electrónico que se establecerá en los pliegos de condiciones para el recibo de documentación durante el proceso, con copia a: tesoreria@minjusticia.gov.co.	**CUMPLE**		El proponente aporta copia del soporte de la transferencia efectuada con fecha 05 de marzo de 2024; así mismo, realizó el envió de la misma al correo: tesoreria@minjusticia.gov.co
C. 3.2.3 DECLARACIÓN DEL ORIGEN DE LOS RECURSOS Para participar en el presente proceso de selección los proponentes deberán declarar por escrito el origen de los recursos que utilizarán para la compra del bien.	**CUMPLE**		El proponente dentro del termino establecido para subsanar documentos de la propuesta, aporta los siguientes: A. Estados Financieros 2022 Compuambiente s.a.s B.Documentos Contador - Patricia Niño C.Estados Financieros 2023 Compuambiente s.a.s D. Documentos Contador - Wendy Cely E. Declaración de Renta 2021 Compuambiente s.a.s F.Declaración de Renta 2022 Compuambiente s.a.s G. Composición Accionaria Compuambiente s.a.s H. Certificación Bancaria Davivienda Compuambiente s.a.s En ese sentido, cumple con lo requerido en el numeral 3.2.3 del Pliego de Condiciones Definitivo.
E. CERTIFICACIÓN DE CUENTA BANCARIA Los oferentes deberán presentar certificación de cuenta bancaria a nombre del proponente en la cual se hará transferencia, en caso de no ser adjudicatario de los dineros depositados, sin que haya lugar al reconocimiento de intereses o rendimientos.	**CUMPLE**		El proponente dentro del termino para subsanar aporta la CERTIFICACIÓN DE CUENTA BANCARIA conforme al Numeral 3.2.4. del Pliego de Condiciones Definitivo: Archivo denominado "Certificación Bancaria Davivienda Compuambiente s.a.s"
RESULTADO	**CUMPLE**		

EQUIPO EVALUADOR FIRMA

SANDRA YULIETH VASQUEZ MURILLO
Funcionario- GAIT

CARLOS ALBERTO DUFFÓ PEÑA
Coordinador GAIT

INGRY MELISSA PASTRANA SOTO
Contratista- GAIT